



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veintitrés de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019 00308 00

Toda vez que el Dr. Henry Suaza Osorio, se encuentra incapacitado medicamente, se hace imperioso reprogramar la audiencia de entrega de bienes de la Albacea, canon 500 del C. G. del P. En ese orden, se señala como nueva fecha para absolver el reseñado evento judicial el **MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 10:00 A.M.,** de manera **PRESENCIAL.**

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcafc3082d02d0bba198445504408e05a6c9bbdc68d9868c99c4ba0b4f6a691a**

Documento generado en 23/08/2023 12:06:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>